



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE VILLACIENZO

La Junta Vecinal de Villacienco, en sesión celebrada el 17 de enero de 2013, adoptó acuerdo por el que se adopta escudo y bandera de la Entidad, que quedan organizados de la siguiente manera:

«Escudo: Escudo cuartelado. Primero, de gules, dos llaves de plata puestas en aspa. Segundo, de plata, San Miguel alanceando al diablo en forma de serpiente, todo al natural. Tercero, de azur, palomar de plata aclarado de sable, con tres palomas volando, todo sobre la terraza de sinople. Cuarto, de sinople, dos espigas de trigo de oro puestas en aspa, en jefe y a la diestra “Villa Vicentio” en oro. Al timbre, corona real de España.

Bandera: Bandera rectangular de proporciones 2:3, cuartelada en cruz. Primer cuartel de color blanco. Segundo de color rojo. Tercero de color verde. Cuarto de color azul. Al centro carga el escudo de la localidad, cuya altura será de un 60% del ancho de la bandera».

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 8 del Decreto 105/1991, de 9 de mayo, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial.

En Villacienco, a 31 de enero de 2013.

El Alcalde Pedáneo,
Fernando Sanz González